



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 09 de noviembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05271-R-15

Lima, 09 de noviembre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01121-FCE-15 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 12 de febrero del 2015, el Bachiller **PEDRO ANTONIO CARRERA ABANTO**, sustentó la Tesis intitulada: “CUADRO DE MANDO INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y REDUCIR COSTOS DE PRODUCCIÓN EN UNA EMPRESA INDUSTRIAL PERUANA DE TINTAS PARA SERIGRAFÍA”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ciencias de la Gestión Económico Empresarial, obteniendo la calificación de Aprobado;*

*Que con Resolución de Decanato N° 203-D-FCE-15 de fecha 07 de abril del 2015, la Facultad de Ciencias Económicas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ciencias de la Gestión Económico Empresarial, al Bachiller **PEDRO ANTONIO CARRERA ABANTO**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 852-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Posgrado mediante Resolución Directoral N° 00250-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO EMPRESARIAL, al Bachiller PEDRO ANTONIO CARRERA ABANTO.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

cvr